



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0430-2017-UNAP
Iquitos, 30 de marzo de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 055-VRINV-UNAP-2017, presentado el 28 de febrero de 2017, por el vicerrector de Investigación, sobre creación del Repositorio Institucional Digital (RID) de la UNAP;

CONSIDERANDO

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruíz, vicerrector de Investigación, solicita al rector reconocer con eficacia anticipada, al mes de noviembre de 2013, la creación del Repositorio Institucional Digital (RID) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), bajo la dirección de doña Margarita Fasanando Vásquez, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el vicerrector de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Reconocer con eficacia anticipada, al mes de noviembre de 2013, la **creación del Repositorio Institucional Digital (RID) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, bajo la dirección de doña **Margarita Fasanando Vásquez**, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefa de la Biblioteca Central de la UNAP, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARÍA GENERAL